

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de octubre de dos mil catorce, en la instalación cuyo titular era **CENTRO IMPLANTOLÓGICO, S.L.** de CIF [REDACTED], ubicada en la [REDACTED]^a de Javea (Alicante).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por el Dña. [REDACTED] auxiliar de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que con fecha 27 de abril de 2005, por parte de la Servicio Territorial de Energía se inscribe la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/0863

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, y de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de la siguiente sala y equipo:

Sala 1.

- En dicha sala se encontraba un equipo de radiografía dental intraoral, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s RJX1045 con unas condiciones de funcionamiento máximas de 70Kv y 7mA. _____
- Las paredes y puertas de la sala eran convencionales. La puerta de acceso a la sala estaba señalizada como zona vigilada, según norma UNE 73.302. _____
- El puesto de control se ubicaba en el interior de la sala, a una distancia superior a 2 metros del equipo, disparando el mismo mediante un pulsador. _____



- La sala colindaba lateralmente con pasillo, patio de luces, calle y local comercial; así como locales comerciales en la parte superior e inferior. _____
- Disponían de un delantal emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los últimos resultados anuales de la vigilancia de los niveles de radiación realizadas por la UTPR _____ con fecha 6 de noviembre de 2013, en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público, eran aceptables desde el punto de vista de la protección radiológica. _____
- La instalación disponía de un dosímetro personal de termoluminiscencia, asignado a Dña. _____, disponiendo de lecturas mensuales, la última correspondiente al mes de agosto de 2014, realizada por la empresa _____ no reflejaba incidencias significativas. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

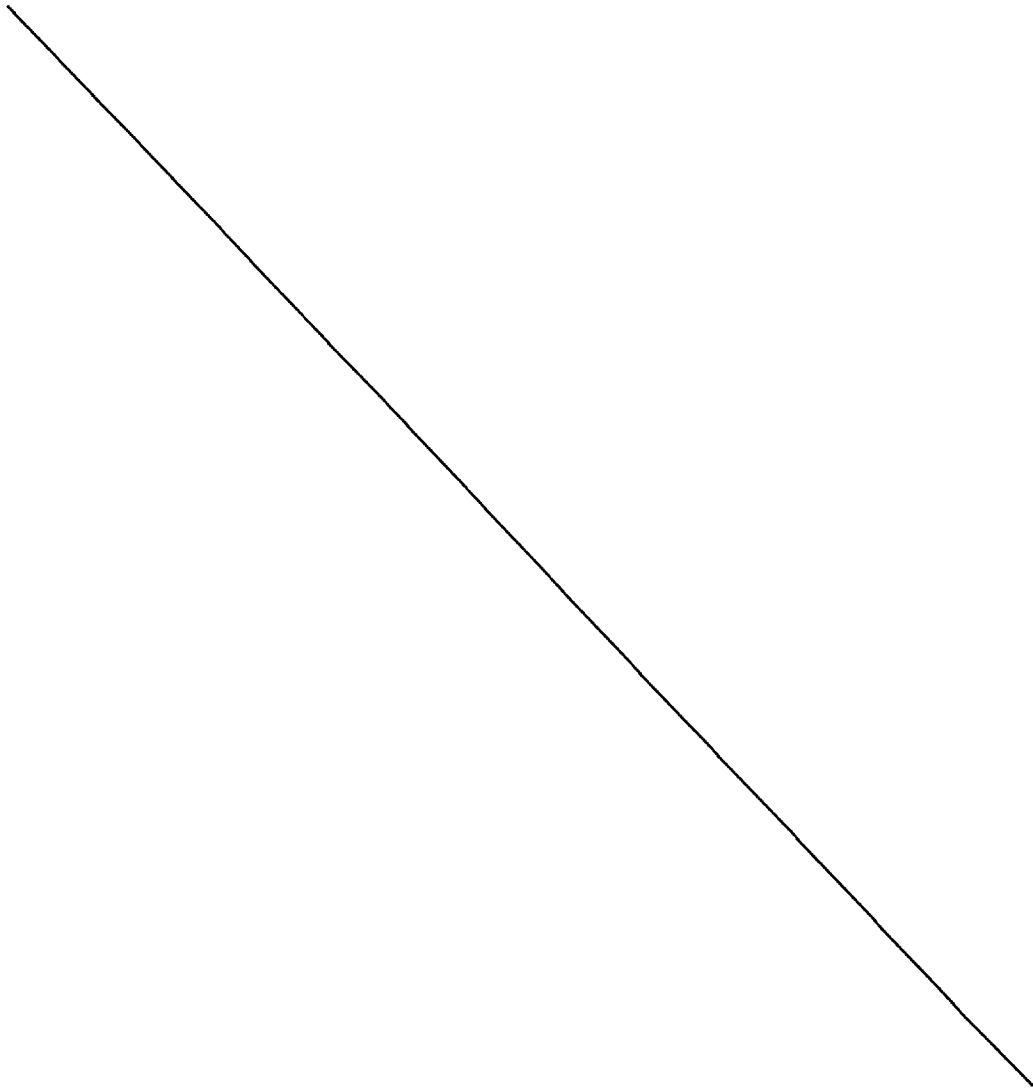
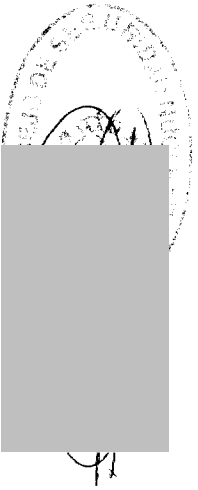
- El personal estaba clasificado como PPE de categoría B. _____
- Los reconocimientos médicos del PPE se realizaban periódicamente a través de compañía de seguro privado. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 27 de abril de 2005, por parte de la Servicio Territorial de Energía se inscribe la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/0863. _____
- Estaba disponible la siguiente documentación: la memoria de declaración de la instalación para su inscripción, el certificado de verificación de la instalación realizado por la UTPR _____ con fecha 15 de noviembre de 2004 para su inscripción en el registro y la declaración de marcado CE del equipo. _____
- La instalación disponía de contrato de servicios con la UTPR _____. _____
- Estaba disponible la documentación relativa al último control de calidad de los equipos, vigilancia radiológica ambiental y e informe de dosis paciente firmado por D. _____, radiofísico, realizado por la UTPR _____ con fecha 6 de noviembre de 2014, sin incidencias significativas desde el punto de vista de la protección radiológica. _____
- Estaba definido e implantado el Programa de Protección Radiológica, firmado por el titular y la UTPR contratada. _____
- Se realizaba anualmente la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. _____
- Disponían de archivo informático donde se reflejaban las exploraciones realizadas. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No se había realizado el cambio de titularidad de la instalación de acuerdo con artículo 14 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico.
- La instalación no disponía en el momento de la inspección de acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico de acuerdo con artículo 23 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico . _____





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintitrés de octubre de dos mil catorce

EL INSPECTOR



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CENTRO IMPLANTOLÓGICO, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

02. 12. 2014

Javea
[Signature]

